

RESOLUCIÓN N° 0746
Neuquén, 27 OCT 2015**VISTO:**

El Expediente OE N° 865-M-2015 y la Disposición N° 150/2015 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 15 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.454.473,30 y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días corridos, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 09/2015; fijándose el día 19 de agosto de 2015, a las 10:00 horas para la apertura de las ofertas;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que a solicitud de una de las firmas invitadas, se emite la Nota Aclaratoria de fecha 14 de agosto de 2015, disponiendo la Subsecretaría de Obras Públicas en el mismo acto, prorrogar la apertura de las ofertas para el día 21 de agosto de 2015 a las 10:00, encontrándose agregadas las copias que fueron recepcionadas;

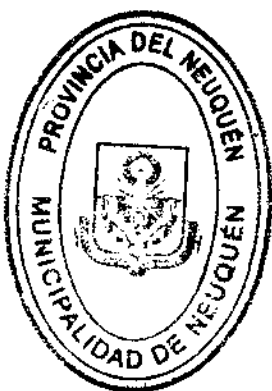
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres, donde consta que se presentaron dos de las tres Empresas invitadas;

Que la Oferta de la empresa **ARVEN S.R.L.** queda desestimada en el Acto de Apertura por verificarse el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º) inciso c) y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º) del Pliego Licitatorio, quedando a disposición del Oferente su Sobre "B" sin abrir ;

Que en el Acto de Apertura la Oferta de la empresa **AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN** también queda desestimada por verificarse el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º) inciso d) y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º) del Pliego Licitatorio quedando a disposición del Oferente su Sobre "B" sin abrir ;

Que mediante la Disposición N° 186/2015 de la Subsecretaría de Obras Públicas se declaró "desierto" el llamado a la presentación de ofertas del día 21 de agosto de 2015, se aprobó en todos sus términos la Nota Aclaratoria de fecha 14 de agosto de 2015 y, justificadamente, se autorizó un nuevo llamado para presentar ofertas en el Concurso de Precios N° 09/2015, reiterando las mismas invitaciones cursadas oportunamente;

Que se cumplió de conformidad con lo dispuesto, invitando nuevamente a las tres empresas antes convocadas para que presenten su oferta el día 02 de septiembre de 2015, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;




Arg. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron dos de las tres empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la propuesta mas baja la correspondiente a la empresa **AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 3.623.067,80, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto verifica las ofertas presentadas y concluye que en la Propuesta de la empresa **AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN** no se observan desvíos ó errores matemáticos, y que la misma resulta un 04,88% por encima del Presupuesto Oficial;

Que fundamentado en estrictas razones de disponibilidad presupuestaria, la Dirección General de Contrataciones, con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita a los oferentes habilitados evaluar la presentación de una mejora económica de las Ofertas presentadas, cumpliendo con los mismos requisitos establecidos en el Pliego Licitatorio;

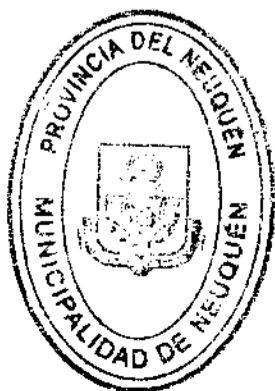
Que la empresa **OMEGA MLP S.R.L.** responde que la Oferta por ellos oportunamente presentada, es su mejor propuesta económica para la ejecución de la Obra;

Que la empresa **AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN** presenta su mejora de oferta en sobre cerrado cumpliendo las condiciones exigidas en el Pliego Licitatorio, la cual asciende a la suma de \$ 3.454.446,40 remitiéndose nuevamente la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto verifica la oferta presentada y concluye que en la Oferta Mejorada de la empresa **AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN** no se observan errores matemáticos y que la misma resulta \$ 26,90 inferior al monto del Presupuesto Oficial;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2014, Imputaciones Presupuestarias: 6.GO.1-1.6.1-6.1.238 y 6.GO.1-1.6.1-6.13.238, las cuales cuentan con crédito suficiente para su contratación;

Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE Nº 09/2015 en la suma de \$ 3.454.446,40 a la empresa **AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN**, en virtud de ser la mejor oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;




 Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén



///.3 de 3.-

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera-, Pase Nº 1053/15 informa que se procedió a la carga del preventivo Nº 3956 - AA 63845, aclarando que la obra será financiada mediante recursos del Fondo de Obras Productivas y Rentas Generales;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Públicas, la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública y la Dirección General de Auditoría Interna, dependientes de la Contaduría Municipal, mediante Informe Nº 116/15, realizan algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaría de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios OE Nº 09/2015, para la ----- ejecución de la obra "INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN", a favor de la empresa AMEGLIO HÉCTOR RUBÉN, en la suma PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS.- (\$ 3.454.446,40) y con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos;

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



Arq. CARLOS J. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2051</u>
Fecha <u>06</u> / <u>11</u> / <u>2015</u>